



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Dirección de Obras Municipales



DOM: 170
GSB/nfo
03-03-2022

REF: Devuelve recursos que señala.
LITUECHE, 03 de Marzo de 2022

Hoy se decretó lo que sigue:

DECRETO N° 000248

CONSIDERANDO:

- Que, el día 15-02-2021 la Srta. Isabel Adriana Donoso Donoso, solicita autorización para efectuar trabajos para conexión al alcantarillado, en calle Bernardo O'Higgins N° 838.
- Que, el día 08-03-2021 se realiza y firma autorización del Jefe Departamento de Edificación.
- Que, el día 12-07-2021 cancela el derecho a rompimiento para conexión al alcantarillado público.
- La Orden de Ingresos N°075810 con fecha 12-07-2021 ingresada en tesorería, por un monto de \$130.268.
- El 14-02-2022 la Srta. Isabel Donoso Donoso, solicita por medio de una carta ingresada por Of. De Partes para la devolución de dineros, debido a que los trabajos no fueron efectuados.

VISTOS:

- El Decreto 2385, de fecha 20.11.1996, que fija texto refundido y sistematizado del Decreto Ley N° 3.063 de 1979, sobre rentas municipales, el Decreto 847 de fecha 13 de Julio de 2018 y en uso de las atribuciones que me confiere el Decreto con Fuerza de Ley N° 1 de fecha 26 de Julio del 2006, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- Decreto Alcaldicio N°732 de fecha 28 de junio de 2021, que nombra Alcalde Titular de la Comuna.
- Decreto Alcaldicio N°740 de fecha 30-06-2021, que renueva los Decretos Alcaldicios; N°597 (09-05-2018) y el Decreto Alcaldicio N°874 (13-07-2018) que delega la facultad de firmar a la Administradora Municipal bajo la fórmula "por orden del Alcalde" a doña Claudia Salamanca Moris.

DECRETO:

Devuélvase a doña ISABEL DONOSO DONOSO, RUT N° [REDACTED] la cantidad de \$130.268.- (ciento treinta mil doscientos sesenta y ocho), correspondiente a la no conexión de alcantarillado en la propiedad ubicada en calle Bernardo O'Higgins n° 838.

El presente gasto será deducido del presupuesto municipal vigente año 2022.

ANOTESE, PUBLÍQUESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

"POR ORDEN DEL ALCALDE"



LAURA URIBE SILVA
Secretario Municipal

CSM/LUS/RPV/GSB/nfo
- Interesado
- Dirección de Administrador y Finanzas
- Secretaría Municipal
- Dirección de Obras



CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Administrador Municipal

